

El Colegio de Abogados de Málaga tramitó cerca de 37.000 expedientes de Justicia Gratuita en 2019

► La corporación celebró el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio con reivindicaciones a la Junta

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ Los 1.900 letrados dados de alta en el turno de oficio del Colegio de Abogados de Málaga tramitaron durante el año 2019 un total de 36.927 expedientes de Justicia Gratuita. Las materias más demandadas fueron Penal, con 16.974 expedientes; Civil, con 5.794; Familia, con 5.627; y Violencia de Género, con 3.892.

La corporación colegial celebró ayer el Día de la Justicia Gratuita y

el Turno de Oficio con un acto en el que se homenajeó a nueve abogados, al comisario provincial, a la Fiscalía de Menores, juzgados, letrados de la Administración de Justicia, empresas, particulares y empleados. Además, el decano, Francisco Javier Lara, y la vicedecana, Inmaculada Atencia, izaron la bandera de la Justicia Gratuita en la fachada de la sede principal del Colegio, en el paseo de la Farola.

Por otro lado, el decano entregó una distinción a ocho letrados con más de 40 años dados de alta en este servicio, así como a Juan José Arenas Reguera, un abogado que desarrolló una actuación muy destacada en favor de su representado en pleno estado de alarma.



Distinciones en el Día de la Justicia Gratuita. L.O.

Lara destacó la «excelente labor de servicio público» de estos profesionales, que demuestran que los abogados de oficio están altamente cualificados y experimentados. Los abogados distinguidos por cumplir más de 40 años son Félix Fernández Tinoco, Miguel Ángel Rotger Espejo, José Antonio Montalbán Soriano, Francisco José Picornell Rodríguez, María Elena Vargas Vidales, Manuel Olmedo Hurtado, Jesús Lozano García y Juan Carlos Narbona Gemar.

Asimismo, Lara apuntó que el Día de la Justicia Gratuita es una jornada de celebración y de reivindicación y exigió a la Junta la actualización de los baremos y un aumento del número de guardias; que respete el pago de los gastos de infraestructuras, eliminando la arbitrariedad a la hora de aprobar la justificación de los gastos y que devuelva el 10% lineal que redujo en el año 2012.